FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

Procedimiento de verificación de calidad de información

2026

Unidad de Epidemiología

FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

Procedimiento de verificación de calidad de información

San Salvador, agosto 2026

Ficha Catalográfica

Año 2026, Fondo Solidario para la Salud (Fosalud).

Procedimiento de verificación de calidad de información

Reproducción: parcial

Dirección:9° calle poniente N° 3843, Colonia Escalón, Distrito de San Salvador y Capital de la República, El Salvador. Tel. 2528-9700

Página oficial: http://fosalud.gob.sv/marco-institucional/

El Salvador, Dirección del Fondo Solidario para la Salud,
La Unidad de Epidemiología ha emitido el "Procedimiento de verificación de calidad de información" Únicamente aplicara para el personal del Fondo Solidario para la Salud.

San Salvador. El Salvador, C.A.

Autoridades

Estado	Nombre	Firma y/o Sello
Elaborado	Dra. Jackie Sughey Alvarado Martínez Jefe Unidad de Epidemiología	
Revisado	Dr. José Ángel Portillo Gerente Técnico	
Revisado	Licda. Gloria Leonor Zaldaña Gómez Jefa de Unidad de Planificación	
Revisión Legal	Licda. Roxana Carolina Zeledon Cortez Gerente Legal	
Aprobado	Dra. Karla Marina Díaz de Naves Directora Ejecutiva Ad-honorem	

Equipo Técnico:
Unidad de Epidemiología

Contenido

Ficha Catalográfica 1
Autoridades 2
Introducción 4
Objetivos 4
General 4
Específicos 5
Alcance 5
Responsables 5
Normativa aplicable 5
Siglas y Abreviaturas 5
Definiciones 6
Procedimiento 6
Flujograma 8
Documentos de referencia 9
Periodicidad 9
Control de Cambios 9

Introducción

En la actualidad, la calidad y precisión de la información en los sistemas de salud representan pilares fundamentales para la adecuada planificación, monitoreo y evaluación de las intervenciones sanitarias. Este procedimiento, denominado "Calidad de Información", establece un marco integral para identificar, corregir y prevenir errores en los datos registrados y reportados en los establecimientos de salud del Fondo Solidario para La salud (FOSALUD). Su propósito es garantizar que la información generada no solo sea confiable y verificable, sino que también sirva como una base sólida para la toma de decisiones estratégicas que impacten directamente en el bienestar de la población.

Este procedimiento abarca todas las actividades relacionadas con la generación, registro y reporte de datos de producción en los establecimientos de salud, incluyendo tanto registros electrónicos como físicos. Su implementación contempla un proceso sistemático que incluye desde la revisión exhaustiva de fuentes primarias, la digitación de registros y la identificación de inconsistencias, hasta la corrección de errores y la retroalimentación continua al personal involucrado. Estas acciones buscan fomentar una cultura de calidad, promoviendo la mejora continua en los procesos de registro y en la generación de informes confiables.

En el marco de las normativas nacionales y lineamientos técnicos del Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica (VIGEPES), este procedimiento también refuerza la responsabilidad compartida entre los equipos de salud y los analistas regionales, quienes trabajan de manera coordinada para garantizar la integridad de los datos. A través de actividades como el cotejo de registros, la identificación de inconsistencias específicas, la asignación de responsabilidades y la corrección oportuna de errores, se asegura que la información registrada sea precisa y útil para la toma de decisiones basada en evidencia.

Además de establecer un mecanismo robusto para la validación de datos, este procedimiento incluye la elaboración de informes trimestrales que permiten medir el desempeño de los establecimientos de salud en términos de oportunidad y calidad de los registros. Este enfoque no solo refuerza la transparencia y la rendición de cuentas, sino que también contribuye al fortalecimiento de los procesos operativos y administrativos en los servicios de salud.

Objetivos

General

Garantizar la calidad y confiabilidad de la información generada, registrada y reportada en los establecimientos de salud de FOSALUD, fortaleciendo los procesos de vigilancia, análisis y toma de decisiones basadas en datos precisos.

Específicos

- Implementar un sistema de monitoreo continuo que permita mejorar la oportunidad y calidad de los datos registrados en los sistemas de información nacional.
- Identificar y corregir errores en los datos digitados en los sistemas de registro, asegurando la coherencia entre las fuentes primarias y la información procesada.

Alcance

Este procedimiento aplica a todas las Establecimientos de Salud del Fosalud que generan, registran y reportan datos de producción. Incluye la revisión y validación de la información digitada en los sistemas de registro, abarcando tanto los registros electrónicos como físicos que sustentan la producción, así como la retroalimentación al personal involucrado en el proceso para mejorar continuamente la calidad del registro y la generación de informes confiables.

Responsables

- Digitador Estadístico: Responsable de digitar información proveniente de fuentes primarias a los sistemas de información nacional.
- Analista Digitador: Realiza control de calidad de la información ingresada a los diferentes sistemas de información nacional.
- Encargado de Estadística en Salud: Realiza control de calidad de la información ingresada a los diferentes sistemas de información nacional.

Normativa aplicable

- Manual de Llenado de Tabulador Diario de Actividades.
- Manual de Llenado de Registro Diario de Consulta por Morbilidad y Atenciones Preventivas.
- Lineamientos Técnicos del Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica en El Salvador (VIGEPES)
- Norma Técnica del expediente clínico
- Ley de Procedimientos Administrativos
- Ley de acceso a la Información Pública

Siglas y Abreviaturas

VIGEPES: Sistema de Vigilancia Epidemiológica en El Salvador
RDC: Registros Diarios de Consulta

Definiciones

1. Gestión de la Información en Salud: Conjunto de actividades destinadas a recolectar, procesar, validar, analizar y difundir información sanitaria para apoyar la toma de decisiones y la planificación institucional.

2. Fuente Primaria de Información: Documento, formulario o registro oficial donde se consignan inicialmente los datos generados durante la prestación de servicios de salud.

3. Control de Calidad de Datos: Proceso de verificación de la exactitud, integridad, consistencia y oportunidad de la información registrada en los sistemas de información en salud.

4. Oportunidad de la Información: Grado en que los datos son registrados, procesados y reportados dentro de los plazos establecidos para su utilización efectiva.

Procedimiento

Responsable	No.	Actividad	Descripción	Evidencia
Médico Enfermera Odontólogo Encargado de archivo	1	Enviar fuentes primarias a analistas regionales	El llenado de fuentes primarias se realiza en cada establecimiento de salud, el médico es responsable del registro diario de consulta y formularios Vigepes, personal de enfermería junto con el resto de los recursos del llenado de tabulador diario de actividades. Cada inicio de mes se realiza el envío de estas a la Región de Salud correspondiente.	
Analistas Regionales	2	Recepcionar y asignar fuentes primarias en el área de análisis y digitación de datos	Analistas reciben la información de los establecimientos de salud y la asignan a digitadores	
Digitadores regionales	3	Digitar la información en los sistemas	Digitador realiza la digitación de los registros diarios de consulta Los tabuladores diarios de actividades y formularios Vigepes son digitados por el analista en las regiones correspondientes.	Registro de la información en sistemas
Analista Regional	4	Revisar la información digitada en sistemas de vigilancia	Se realiza una revisión de la información digitada en los sistemas de vigilancia de una muestra de establecimientos por región, con el fin de identificar que no existan inconsistencias en la información digitada. Si hay	

			inconsistencias sigue paso 5, si no, avanza a paso 10	
Digitador regional	5	Cotejar las fuentes primarias con la información digitada	Se coteja la información de cada fuente primaria con cada atención digitada en el sistema, identificando el tipo de inconsistencia: a) Error de digitación en el sistema b) Error de llenado de RDC o tabulador Error de codificación en el RDC	
Digitador regional Analista Regional	6	Identificar al personal responsable de la inconsistencia	Al identificar el tipo de error, se identifica al responsable de acuerdo con el sello del RDC o de quien digito la información al sistema	
Analista Regional	7	Solicitar la corrección de la información en el sistema	Se solicita al responsable de la inconsistencia a través del médico supervisor de zona, que proceda a corregir ya sea la fuente primaria o lo digitado en el sistema, según sea el caso, para lo cual se utiliza la vía telefónica o correo electrónico y se establece un periodo de una semana para realizarlo.	Correo electrónico de solicitud de corrección
Digitador Médico de establecimiento	8	Proceder a realizar la corrección de la inconsistencia	El recurso responsable de la inconsistencia realiza la corrección de esta, en el período estipulado.	
Analista Regional	9	Llenar formato de matriz en Excel	Una vez corregida la información se procede al llenado del formulario en Excel correspondiente.	Matriz Excel GT-UEPI-002-003.001
Analista Regional	10	Elaborar informe mensual	Se elabora un informe de la calidad de digitación de la información de los establecimientos muestreados.	Informe de monitoreo
Encargado de estadística en salud	11	Realizar monitoreo	Se realiza monitoreo de calidad de la información, de una muestra de establecimientos al azar	Matriz Excel GT-UEPI-002-003.004
Encargado de estadística en salud	12	Elaborar informe mensual	Se elabora un informe del monitoreo de oportunidad y calidad de la información.	Informe de monitoreo

Flujograma

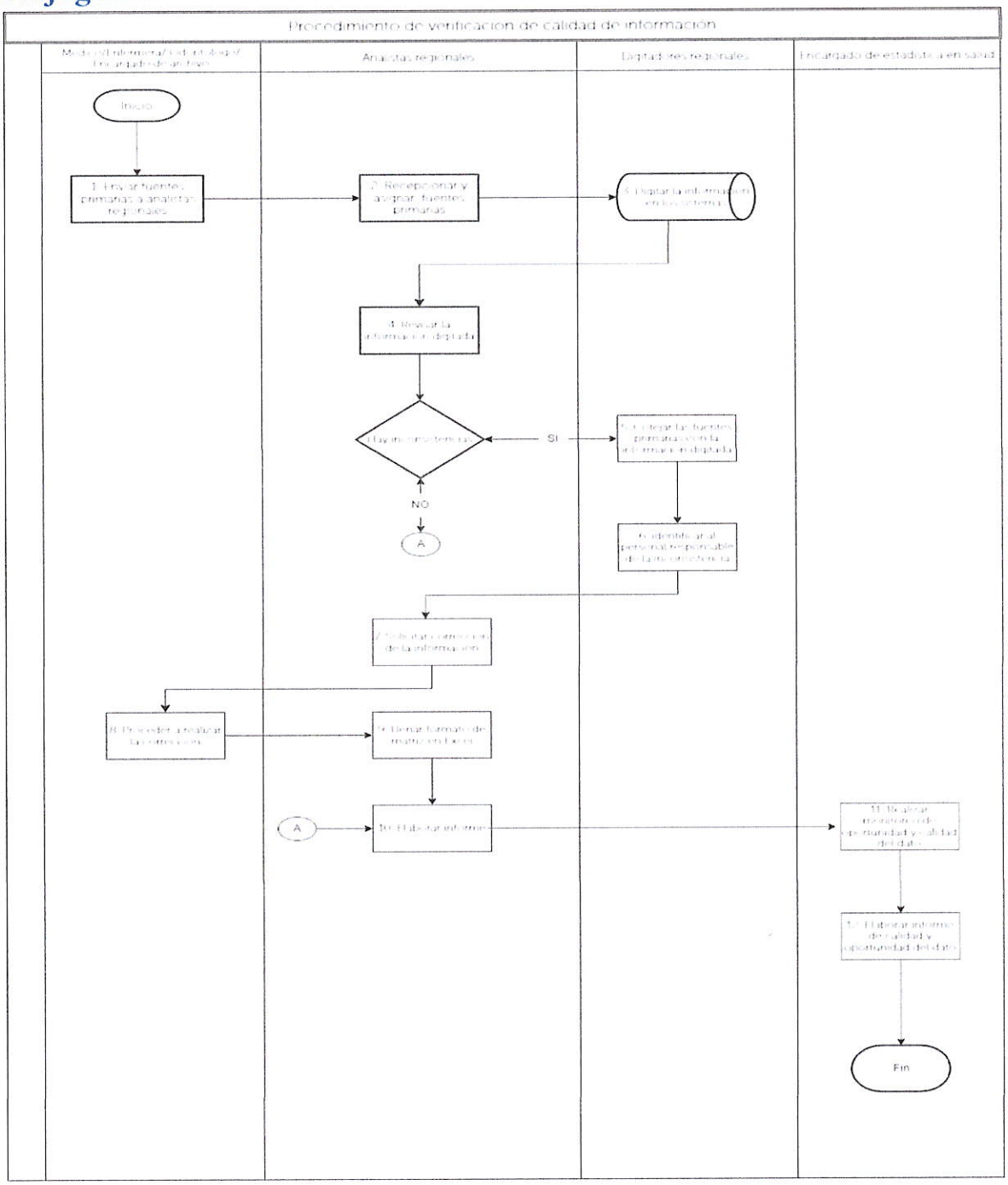
Procedimiento de verificación de calidad de información
Analistas regionales
Digitadores regionales
Encargado de estadística en salud
Inicio
SI
NO
A
Fin

Documentos de referencia

- GT-UEPI-002-003.001 Matriz de Control de calidad de Analistas
- GT-UEPI-002-003.002 Instructivo Digitador.
- GT-UEPI-002-003.003 Digitador tabulador
- GT-UEPI-002-003.004 Matriz de monitoreo de calidad de la información de estadística

Periodicidad

La actualización del presente documento se realizará de forma anual o cuando se identifique la necesidad de su revisión y actualización, derivada de cambios normativos, organizacionales, operativos o de cualquier otra circunstancia que lo requiera.

Control de Cambios

Versión	Fecha de modificación	Responsable	Tipo de modificación
1	Febrero 2025	Jefe/a Unidad de Epidemiología	Versión original
2	Agosto 2026	Jefe/a Unidad de Epidemiología	Apartado de definiciones Flujograma Se agrego Formulario GT-UEPI-002-003.004 Actualización de línea grafica y cuadro de autoridades.